

**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/DRC/MIM**

Nº 1973 / P 2014
Materia: Ascenso

LAS CONDES, 05 DIC. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: la vacancia del Cargo Nº 63 grado 5º Planta Profesional requisito específico de Título de Ingeniero Comercial, a contar del 06 de Diciembre de 2014, por cese de funciones de doña Liliana Robledo Paz, por Renuncia Voluntaria, según Decreto Nº 1038/ P2014 del 14 de Agosto de 2014; las necesidades del servicio; lo dispuesto en los artículos 51 y siguientes de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos Nº 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.-ASCIÉNDASE, a contar del 06 de Diciembre de 2014 a los funcionarios que a continuación se mencionan a los cargos que se indican:

A.- Doña:

NOMBRE : **CLAUDIA ESCAMILLA CORRIAL**
RUT. : XXXXXXXXXX
CARGO ACTUAL : Nº 105
GRADO : 9º
PLANTA : Profesional

ASCENSO AL :
CARGO : Nº 63
GRADO : 5º
PLANTA : Profesional
DIRECCIÓN : Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO : Patentes Municipales

B.- Don:

NOMBRE : **CARLOS IGLESIAS RODRIGUEZ**
RUT. : XXXXXXXXXX
CARGO ACTUAL : Nº 114
GRADO : 10º
PLANTA : Profesional

ASCENSO AL :
CARGO : Nº 105
GRADO : 9º
PLANTA : Profesional
DIRECCIÓN : Desarrollo Comunitario
DEPARTAMENTO : Eventos, Deportes y Recreación



2.- Los funcionarios señalados en el numeral 1 del presente Decreto deberá por razones de buen servicio, asumir de inmediato sus funciones en el Departamento y Dirección que en cada caso se señalan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ**

**ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

**JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Depto. de Recursos Humanos
- DAF
- DECOM
- Sección Sueldos
- Interesados
- Oficina de Partes

